

## POLÍTICA DE CALIDAD

IMPULSA IGUALDAD es una entidad social de ámbito estatal, declarada de utilidad pública, que representa y realiza programas a favor de más de cien mil personas con gran discapacidad física.

IMPULSA IGUALDAD aúna a las federaciones más importantes que representan la gran discapacidad física en España, como son la Federación Nacional de ASPAYM, la Federación de Coordinadoras de Minusválidos Físicos de las Comunidades Autónomas de España (COAMIFICOA) y la Federación ECOM. Asimismo, forman parte de ella siete IMPULSA IGUALDAD de ámbito autonómico, como son Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla y León, Galicia, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía. Con esta unión, nuestra Confederación representa a más de 400 entidades sociales del movimiento organizado de la discapacidad.

La misión de IMPULSA IGUALDAD es promover la igualdad de oportunidades, mejorar la calidad de vida y defender los intereses de las personas con gran discapacidad física.

IMPULSA IGUALDAD tiene implantado y certificado desde el año 2016, un Sistema de Gestión de la Calidad con el siguiente alcance: *Diseño y desarrollo de programas y actividades para promover la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física:*

- *Representación del colectivo de personas con discapacidad física.*
- *Cohesión y prestación de servicios a las entidades miembro.*
- *Proyectos y actividades para promocionar la accesibilidad universal, y el turismo y ocio inclusivo.*
- *Asesoría en accesibilidad universal.*
- *Promoción de la asistencia personal y el modelo de vida independiente.*
- *Programas de organización de viajes de turismo y termalismo.*
- *Formación y Sensibilización sobre las necesidades de las personas con discapacidad.*

La política de calidad definida por IMPULSA IGUALDAD y basada en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, constituye el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Calidad. Esto implica la realización, por parte de todo el personal de IMPULSA IGUALDAD, de las siguientes acciones fundamentales:

1. Cumplir con la legislación y la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, calidad y protección de datos, así como a sus posibles modificaciones.
2. Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, así como los requisitos legales y reglamentarios que resulten de aplicación en cada caso.
3. Disponer de recursos humanos y materiales suficientes para satisfacer las necesidades de los usuarios.
4. Mantener siempre el compromiso de la mejora continua en los procesos y en el sistema de gestión de calidad.
5. Concienciar, formar y motivar al personal de IMPULSA IGUALDAD sobre la importancia de la implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad.

Esta política de calidad se entiende implantada y mantenida hoy en día en todos los niveles de IMPULSA IGUALDAD, y cuenta con el total compromiso y apoyo tanto por parte de la Dirección, como de quien la establece, revisa, desarrolla y aplica por medio del Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

La Dirección de IMPULSA IGUALDAD se asegura que esta Política de Calidad es comunicada y entendida dentro de la entidad y que se revisa anualmente para su continua adecuación, y asume la responsabilidad de velar por su implantación en toda la organización, delegando en el Responsable de Calidad la responsabilidad y autoridad para desarrollar, implantar y revisar el Sistema de Gestión de la Calidad proporcionando soluciones y comprobando la puesta en práctica de las mismas en todas las actividades relacionadas con la Calidad.

Madrid, a 24 de enero de 2024



D. Ignacio Osorio de Rebellón Villar  
Director General